

-INFORMACIÓN IMPORTANTE-

Estimados Fandomturistas,

Fandomtur® Feliz por mi Mundo – Empresa de Viajes y Turismo – Leg. 17054

Disp. 209/19 informa que debido a la Pandemia de COVID-19 la Resolución 125/20 del Ministerio de Turismo de la Nación y sus complementarias y prórrogas habilitó la modalidad de Teletrabajo como medida de prevención para todas las agencias de viajes y turismo de la República Argentina.

-Por tal motivo informamos a Uds.:

-Esta **Oficina de Atención al Fandomturista** permanecerá abierta y operativa recibiendo las consultas y reservas sólo a través de **Modalidad Virtual** en los canales de atención disponibles e informados en www.fandomtur.tur.ar y nuestras Redes Sociales.

-La atención comercial se brindará de **Lunes a Viernes de 09.00 a 19.00 hs.** y mediante un equipo de guardia permanente en esta oficina.

-La entrega de Facturas, Vouchers y Documentación de Viaje se realizará únicamente por la PB de este edificio o solicitando el envío postal de los mismos.

ESTAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN SE MANTENDRÁN HASTA QUE LAS AUTORIDADES REGULATORIAS ASÍ LO DISPONGAN.

En **Fandomtur®** nos sentimos más segur@s con el Protocolo COVID-19 para Agencias de Viajes y Turismo el cual se implementará al momento de reiniciar la atención presencial.



Fandomtur® Feliz por mi Mundo

Empresa de Viajes y Turismo

Leg. 17.054 Disp. 209/19

[10/05/2021]